

G/SPS/N/PER/579/Add.1

24 de septiembre de 2015

Original: español

(15-4934) Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 24 de septiembre de 2015, se distribuye a petición de la delegación de <u>Perú</u>.

Establecen requisitos fitosanitarios para la importación de esquejes de arándano procedentes de Estados Unidos de América

El SENASA comunica que el 11 de septiembre de 2015 fue publicado en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución Directoral N° 0035-2015-MINAGRI-SENASA-DSV, norma que establece los requisitos fitosanitarios para la importación de esquejes de arándano (*Vaccinium corymbosum*) de origen y procedencia Estados Unidos de América. El proyecto de norma fue comunicada mediante el documento G/SPS/N/PER/579 el 11 de diciembre de 2014.

El texto de la norma puede ser consultado en el siguiente link: http://200.60.104.77/legal/consultaLeyes.html

Este addendum se refiere a:

[]	la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
[X]	la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
[]	la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
[]	el retiro del reglamento propuesto
[]	la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor
[]	otro aspecto:

Plazo para la presentación de observaciones: (Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)

[] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año): No se aplica.

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Puede solicitar el documento a: Ing. Enne Carrillo Esquerre Director (e) de la Subdirección de Cuarentena Vegetal SENASA Av. La Molina Nº 1915, Lima 12, Lima, Perú

Tel: +(511) 313 3300 anexo 2001

Correo electrónico: ecarrillo@senasa.gob.pe